



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO  
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 056-2017-GOREMAD-GRDE

Puerto Maldonado, 13 NOV. 2017

**VISTO:**

El memorando No 3128-2017-GOREMAD/ORA-OP, de fecha 24 de octubre de 2017 y numeral 7.1.6, del Capítulo VII Ejecución de Proyectos Productivos por Administración Directa de la Directiva "Directiva para la Elaboración y Aprobación de Expediente Técnico, Ejecución, Supervisión y Liquidación Técnica Financiera de Proyectos Productivos por la Modalidad de Administración Directa" aprobada por R.E.R No 674-2014-GOREMAD/PR.

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales son personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, constituyen un Pliego Presupuestal, tiene por finalidad fomentar el Desarrollo Regional integral sostenible, promoviendo la Inversión Pública y privada, el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los Derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales regionales y locales;

Que, con la finalidad de dar continuidad a la ejecución de los proyectos, comprendidos en el programa de inversiones de esta Gerencia, es necesario y conveniente designar al profesional de la especialidad, para asumir la responsabilidad técnica en la ejecución físico-financiero de los proyectos de inversión a cargo del Gobierno Regional de Madre de Dios;

Que, por R.E.R No 674-2014-GOREMAD/PR del 20 de octubre del 2014, se aprueba la Directiva No 001-2014-GOREMAD-GRDE/SGDP "Directiva para la Elaboración y Aprobación de Expediente Técnico, Ejecución, Supervisión y Liquidación Técnica Financiera de Proyectos Productivos por la Modalidad de Administración Directa"

Que, por Resolución Gerencial General Regional No 109-2014-GOREMAD/GGR, de fecha 10 de setiembre del 2014, se aprueba la MODIFICACIÓN del Expediente Técnico del proyecto de Inversión Pública SNIP 146732 "Mejoramiento de los Niveles de Productividad Hortofrutícola mediante la aplicación de Riego por Goteo en el Sector Alta Pastora en el Distrito y Provincia de Tambopata, Región Madre de Dios", con plazo de ejecución de 730 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa, con un presupuesto de S/ 4'896,839.38

Que, por Resolución Gerencial Regional No 031-2017-GOREMAD-GRDE, de fecha 08 de agosto del 2017, se designó, al Ing. Rene Valery Garcia Chipoco, como Supervisor del mencionado proyecto.

Que, mediante informe No 003-2017-GOREMAD-GRDE/SGDP/MRTAP/ING.RVGCH-SO de fecha 04 de octubre de 2017, el citado profesional presenta su carta de renuncia a la Supervisión del mencionado proyecto.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 082-2017-GOREMAD/GR, se designa a partir del 05 de abril del 2017 al Ingeniero Fausto Juvenal Mayena Rodríguez, en el puesto y funciones de Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Madre de Dios.





# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Que, el numeral 7.1.6, del Capítulo VII Ejecución de Proyectos Productivos por Administración Directa de la Directiva "Directiva para la Elaboración y Aprobación de Expediente Técnico, Ejecución, Supervisión y Liquidación Técnica Financiera de Proyectos Productivos por la Modalidad de Administración Directa" establece que la entidad controlara la ejecución del proyecto a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Productivo de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, o la que haga sus veces la cual propondrá al profesional encargado de la supervisión de la ejecución de los proyectos.

Que, mediante Memorando del Visto No 3128-2017-GOREMAD/ORA-OP, la oficina de personal contrata los servicios personales del Ing. Agrónomo Avelino Paucar Pacheco, como SUPERVISOR del PIP SNIP 146732 "Mejoramiento de los Niveles de Productividad Hortofrutícola mediante la aplicación de Riego por Goteo en el Sector Alta Pastora en el Distrito y Provincia de Tambopata, Región Madre de Dios".

Que, en el numeral 3 del artículo 1ro de la Resolución Ejecutiva Regional N° 058-2010-GOREMAD/PR, aprueba la delegación de facultades a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en lo que respecta a la designación de residentes, inspectores, comités de recepción de proyectos de inversión pública, entre otros.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional No 058-2010-GOREMAD/PR y las visaciones de las Sub-Gerencia de Desarrollo Productivo y Sub-Gerencia de Promoción de la Inversión Privada.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución Gerencial Regional No 031-2017-GOREMAD-GRDE, mediante el cual se designó al Ing. Rene Valery García Chipoco, como Supervisor del PIP SNIP 146732.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR** al Ing. Agrónomo Avelino Paucar Pacheco con registro CIP No 16487, en el cargo de SUPERVISOR del PIP SNIP 146732 "Mejoramiento de los Niveles de Productividad Hortofrutícola mediante la aplicación de Riego por Goteo en el Sector Alta Pastora en el Distrito y Provincia de Tambopata, Región Madre de Dios", a partir del 16 de octubre de 2017.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, que el SUPERVISOR del Proyecto de Inversión Pública, SNIP 146732 "Mejoramiento de los Niveles de Productividad Hortofrutícola mediante la aplicación de Riego por Goteo en el Sector Alta Pastora en el Distrito y Provincia de Tambopata, Región Madre de Dios", cumpla con la funciones establecidas en los Numerales VII, VIII, IX y X de la Directiva No 001-2014-GOREMAD-GRDE/SGDO Directiva para la Elaboración y Aprobación de Expediente Técnico, Ejecución, Supervisión y Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos Productivos por la modalidad de Administración Directa, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 674-2014-GOREMAD/PR.

**ARTÍCULO CUARTO.- PONER EN CONOCIMIENTO**, el contenido de la presente Resolución a las instancias correspondiente para los fines legales pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Ing. Fausto Avelino Mayera Rodriguez  
GERENTE REGIONAL